

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°122-2024-CFFIEE. Bellavista, 27 de febrero de 2024.

Visto, el **PROVEÍDO N° 0424-VIRTUAL-2024-DFIEE** de fecha 23 de febrero del 2024, el señor decano de la FIEE, solicita que el Informe sobre el cumplimiento de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, presentado por el Secretario Académico de la FIEE, en atención a los plazos de presentación del Informe Final por parte de la Comisión en mención, pase a ser visto en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: **39.5° Órganos de Asesoramiento**- a) Comisión de Grados y Títulos b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente. d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico e) Comisiones Transitorias ..." (sic);

Que, de conformidad con el **Art. 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año" (sic);

Que, de conformidad con el **Art. 317° del Estatuto de la Universidad Nacional**, establece que: "Son deberes de los docentes ordinarios: **317.1** Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley Universitaria N° 30220, el presente Estatuto, los Reglamentos y disposiciones emanadas de los Órganos de Gobierno de la Universidad" (sic), así como, el **317.10** "Cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad" (sic);

Que, de conformidad con el **Art. 16° de la Resolución N° 098-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022**, que aprueba el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, se establece que: "Recibido el expediente en la Facultad correspondiente y en un plazo máximo de dos (02) días, el Decano de la Facultad deriva el expediente de promoción y el legajo a la Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios, para su custodia y proceso. La Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios tiene, como plazo máximo, quince (15) días hábiles para presentar los resultados finales de la evaluación de los docentes que están en proceso de promoción" (sic);

Que, de conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N° 170-2023-CFFIEE** de fecha 10 de mayo de 2023, resuelve "**1. CONFORMAR**, las Comisiones de los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de mayo de 2023, y por el periodo de ley correspondiente, con los siguientes miembros: **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** 1. Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata: Presidente, 2. Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz: Miembro, 3. Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez: Miembro, **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** 1. Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro, **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN** 1. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Presidente, 2. Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez: Miembro, 3. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Miembro, **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO** 1. Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez: Presidente, 2. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez: Miembro, 3. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña: Miembro" (sic);

Que, de conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N° 360-2023-CFFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, resuelve "**1. MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°170-2023-CFFIEE**, de fecha 10 de mayo de 2021, en el extremo correspondiente a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente y la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica: DICE: "COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE" 1. Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; DEBE DECIR: "COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE" 1. M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; DICE: "COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN" 1. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Presidente, 2. Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez: Miembro, 3. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Miembro; **DEBE DECIR: "COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN"** 1. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Presidente, 2. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Miembro, 3. Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño: Miembro; **2. PRECISAR**, que las Comisiones de los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se encuentran vigentes a partir del 15 de mayo de 2023, y por el periodo de ley correspondiente, quedando tal como se indica a continuación: **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** 1. Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata: Presidente, 2. Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz: Miembro, 3. Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez: Miembro; **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** 1. M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro, **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN** 1. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Presidente, 2. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Miembro, 3. Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño: Miembro, **COMISIÓN DE**

CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO 1. Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez: Presidente, 2. M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez: Miembro, 3. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña: Miembro” (sic);

Que, de conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N° 372-2023-CFFIEE** de fecha 29 de setiembre de 2023, resuelve “1. **MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°360-2023-CFFIEE**, de fecha 15 de setiembre de 2021, en el extremo correspondiente a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica: DICE: “**COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**” – 1. M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; **DEBE DECIR: “COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE”**; 1. Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente; 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; 2. **PRECISAR**, que las Comisiones de los **Órganos de Asesoramiento** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se encuentran vigentes a partir del 15 de mayo de 2023, y por el periodo de ley correspondiente, quedando tal como se indica a continuación: **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**: 1. Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata: Presidente; 2. Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz: Miembro; 3. Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez: Miembro; **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** 1. Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro; 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN**: 1. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Presidente, 2. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Miembro, 3. Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño: Miembro; 3. **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, 1. Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez- Presidente; 2. M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez: Miembro; 3. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña: Miembro” (sic);

Que, de conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad FIEE N° 002-2024-CFFIEE** de fecha 10 de enero de 2024, se resuelve: “1. **MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°372-2023-CFFIEE**, de fecha 29 de setiembre de 2021, en el extremo al miembro representante estudiantil de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica: **DICE: “COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE”** 1. Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, 3. Est. Juan Francisco Manuel Acosta Yanac: Miembro; **DEBE DECIR: “COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE”**; Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente, Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro, Est. Leonardo Javier Palacios Romaní: Miembro; 2. **PRECISAR**, que las Comisiones de los **Órganos de Asesoramiento** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se encuentran vigentes a partir del 15 de mayo de 2023, y por el periodo de ley correspondiente, quedando tal como se indica a continuación: **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**: 1. Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata: Presidente; 2. Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz: Miembro; 3. Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez: Miembro; **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** 1. Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro; 3. Est. Leonardo Javier Palacios Romaní: Miembro; **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN**: 1. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda: Presidente, 2. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar: Miembro, 3. Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño: Miembro; 3. **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, 1. Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez- Presidente; 2. M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez: Miembro; 3. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña: Miembro” (sic);

Que, con **SOLICITUD N° 0001-2024-DFIEE** de fecha 08 de febrero del 2024, el señor decano de la FIEE, solicita al M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales, Secretario Académico FIEE “se sirva informar sobre los trámites de Promoción Docente, presentados por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, en cumplimiento a los plazos que deben tener en cuenta, para emitir su informe final, tal como lo indica el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 098-2022-CU del 09 de junio de 2022” (sic)

Que, con **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE/FIEE** de fecha 09 de febrero del 2024, el M.Sc. Edwin Huarcaya Gonzales, Secretario Académico FIEE, hace de conocimiento al señor decano de la FIEE que: “Vistos los documentos entregados por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente le informo que se han detectado incumplimientos en el plazo máximo (15) días hábiles en la presentación de los Informes Finales de Evaluación, según se señala en el artículo 16 del REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Aprobado por resolución N°098-2022-CU del 09 de junio de 2022). A continuación, detalle:

Número de Oficio (decanato)	Docente	Solicita	Fecha de entrega a la Comisión	Fecha de entrega de la Comisión	Plazo máximo	Exceso de plazo
N° 1516	Meza Zamata Jessica Rosario	Promoción	06-11-2023	14-12-2023	27-11-2023	13 días
N° 1539	Huarcaya Gonzales Edwin	Promoción	09-11-2023	07-02-2023	30-11-2023	49 días
N° 1518	Chávez Temoche Manuel Jesus	Promoción	20-11-2023	14-12-2023	11-12-2023	3 días

Es cuanto tengo que comunicar a usted para los informes correspondientes y acciones pertinentes” (sic);

Que, con **PROVEÍDO N° 0424-VIRTUAL-2024-DFIEE** de fecha 23 de febrero de 2024, el señor decano de la FIEE indica que “Visto el documento de la referencia derivar al Jefe de Secretaría Académica; para ser visto en el Consejo de Facultad” (sic);

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 27 de febrero de 2024**; teniendo como **PUNTO TRES DE AGENDA "CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO (COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE)"**, el señor decano FIEE presenta el **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE/FIEE** de fecha 09 de febrero del 2024, elaborado por el Secretario Académico de la FIEE, estableciéndose que la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE, que en concordancia con la **Resolución de Consejo de Facultad FIEE N° 002-2024-CFFIEE** de fecha 10 de enero de 2024, está conformada por: **1. Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma: Presidente, 2. Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas: Miembro y 3. Est. Leonardo Javier Palacios Romaní: Miembro**, ha incumplido al Art. 16° del Reglamento para la Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao que establece como plazo máximo, quince (15) días hábiles para presentar los resultados finales de la evaluación de los docentes que están en proceso de promoción;

Que, el estudiante Leonardo Javier Palacios Romaní integrante de la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** expresa que era nuevo en la Comisión y no tenía conocimiento sobre los plazos establecidos según el Reglamento, por tal motivo renuncia a la Comisión señalando que los procesos deben cumplirse según el Reglamento para la Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao,

Que, el señor decano, en concordancia con el **Art. 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, propone al Consejo de Facultad la nueva conformación de la Comisión Ratificación y Promoción Docente, con los docentes: Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía: Presidente y Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas: Miembro; y el Est. Fernando José Espinoza Ramírez: Miembro;

Que, concluido el debate sobre el punto de agenda, el Consejo de Facultad por mayoría aprueba la conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente a propuesta del señor decano FIEE, con la oposición de los señores consejeros Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas y Dr. Lic. Antenor Leva Apaza, quedando conformada de la siguiente manera: Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía: Presidente y Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas: Miembro; y el Est. Fernando José Espinoza Ramírez: Miembro; y por el periodo de ley;

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. CONFORMAR, la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 27 de febrero de 2024 y por el periodo de ley, quedando conformada por los siguientes integrantes:

1. Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía: Presidente
2. Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas: Miembro
3. Est. Fernando José Espinoza Ramírez: Miembro

2. PRECISAR, que las demás Comisiones de los **Órganos de Asesoramiento** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, establecidas en la **Resolución de Consejo de Facultad FIEE N° 002-2024-CFFIEE** de fecha 10 de enero de 2024, se encuentran vigentes a partir del 15 de mayo de 2023, y por el periodo de ley correspondiente, quedando tal como se indica a continuación:

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

1. Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata : Presidente
2. Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz : Miembro
3. Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez : Miembro

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

1. MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda : Presidente
2. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar : Miembro
3. Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño : Miembro

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

1. Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez : Presidente
2. M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez : Miembro
3. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña : Miembro

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHC/MNAP
TRCF1222024